

Formación y desarrollo del obispado de Saltillo en el noreste mexicano, 1891-1904⁷⁶⁴

Aarón Covarrubias Ramírez

La formación de los primeros territorios diocesanos implicó el reto de la creación de un centro de poder en cada una de sus sedes desde la época virreinal de la Nueva España. Según Carlos Manuel Valdés, esto fue un reparto territorial de poder: “acarreó problemas a los indios, seres errantes, quienes con dificultad entendían de las divisiones del orden espiritual montadas sobre las divisiones militares.”⁷⁶⁵ Las diócesis como territorios que agrupan a varias parroquias, las cuales tienen límites definidos en los que el párroco o sacerdote en representación del obispo, administran los sacramentos de bautismo, matrimonio o defunción, a los fieles; así como servicios y recolección

⁷⁶⁴ El siguiente texto forma parte de una investigación de tesis de la Maestría en Estudios Sociales y Humanos que se realizó en El Colegio de Jalisco y fue presentada en julio de 2024.

⁷⁶⁵ Carlos Manuel Valdés, *La gente del mezquite. Los nómadas del noreste en la colonia* (México: Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Secretaría de Cultura, Biblioteca Coahuila de Derechos Humanos, 2017), 173.

de diezmos de los habitantes que pertenecen a los límites de su parroquia.⁷⁶⁶

Desde el período de Felipe II y durante el avance colonizador hacia el norte, se buscó adaptar las fronteras políticas a las eclesiásticas. Cada jurisdicción diocesana abarcaba una extensión territorial de acuerdo con el reino en que se fundó la cual requería, una concentración de población suficiente para el sostenimiento de un obispado. Sin embargo, en algunos casos, las jurisdicciones eclesiásticas y políticas no coincidían y los límites territoriales del reino quedaban fuera de los límites eclesiásticos.

Una frontera se puede definir como un límite geográfico, con un límite marcado en un plano cartográfico, en el caso de los territorios del noreste, estos se caracterizaron por el establecimiento de villas y pueblos, que se formaron conforme las expediciones lograron asentarse en lugares que se consideraron prósperos para sus habitantes. La presencia de personas en estas villas (o poblados) legitimaba su existencia y vida. A estas personas se les conocía como “vecinos de tierra adentro”.⁷⁶⁷ Según Carlos Manuel Valdés, la fundación de estas

⁷⁶⁶ Ibid.

⁷⁶⁷ Carlos Manuel Valdés, “Poder y disimulo en la historia coahuilense,” en *Ensayos de historias nordestinas* (Saltillo: Gobierno del Estado de Coahuila, Secretaría de Cultura, 2021), 18.

villas y pueblos en los territorios del norte de la Nueva España tenía la particularidad de situarse automáticamente como frontera, convirtiéndose en “tierra afuera”⁷⁶⁸ a lo que se le puede definir como una delimitación fronteriza en ese entonces. Fue a finales del siglo XVI que el asentamiento de los primeros poblados situados en frontera del noreste desarrolló un avance parcial que acentuó nuevas extensiones territoriales conforme se fundaron poblaciones como misiones en el septentrión.

El papel de los obispados novohispanos no sólo se limitó a cuestiones religiosas, también abarcó una parte del ámbito civil, adaptándose algunos a los límites de los reinos de la Nueva España. Sus actividades se desarrollaron en los distintos espacios geográficos de las antiguas divisiones territoriales del siglo XVI y XVII. Francisco Rodríguez menciona, como los obispados de Guadalajara y Durango y el arzobispado de México, se encontraron ligados con el noreste del actual México.⁷⁶⁹ Existieron varias divisiones territoriales en el transcurso de la época virreinal, la división eclesiástica es una de las que Edmundo O’Gorman distingue varias clases:

⁷⁶⁸ Ibid.

⁷⁶⁹ Francisco Javier Rodríguez. *San Nicolás de la Capellanía del Saltillo. La primera capellanía del noreste novohispano* (Saltillo: Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; Secretaría de Cultura de Coahuila, 2019), 32.

... en primer término, la propiamente dicha , o sea la que divide y subdivide el territorio en porciones sujetas a jurisdicciones correspondientes a la jerarquía propia de la Iglesia; después la división de las llamadas provincias de evangelización, formadas por determinadas regiones encomendadas a las órdenes monásticas para la difusión y arraigo de la religión católica ente los infieles, y por último, la división judicial eclesiástica, motivada por el distrito de los tribunales del Santo Oficio.⁷⁷⁰

De igual manera otra de las definiciones que se puede tener sobre este tipo de divisiones territoriales es la de Enrique Dussel, donde estos límites sobrepasan más allá de las divisiones geográficas a los grandes territorios que todavía eran inexplorados, los cuales anexaban como parte del obispado dichas extensiones a pesar de ser carentes de pobladores:

Fijar los límites es ante todo en la época colonial determinar a qué diócesis pertenece tal o cual *comunidad humana*. No se dividía la diócesis por una línea territorial, sino por una pertenencia comunitaria. Era tal o cual pueblo o ciudad los que pertenecen al obispado, y no tal o cual territorio quizá inexplorado o desértico. Sin embargo, por necesidad pedagógica, hemos trazado los mapas contando siempre con las comunidades que los constituyen y aplicando el principio de la «cercanía». Es decir, entre dos comunidades limítrofes -pertenecientes a dos obispos distintos- la línea divisoria pasa por el medio de ambas.

⁷⁷⁰ Edmundo O'Gorman. *Historia de las divisiones territoriales de México* (México: Editorial Porrúa, 1985), 4-5.

La delimitación de los obispados era un derecho que el Patronato se había reservado, pero en verdad no se apoyó en una explícita concesión papal.⁷⁷¹

En 1741, durante el gobierno episcopal del obispo de Guadalajara Juan Leandro Gómez de Parada Valdez y Mendoza⁷⁷² se realizaron una serie de mapas con trazos de la extensión norteña del entonces obispado de Guadalajara. Las marcas enviadas por el cura de Sierra Pinos⁷⁷³ en contestación a Manuel Rico, menciona la descripción de las distancias entre villas y misiones del Nuevo Reino de León como de la Nueva Extremadura y parte de Nuevo Santander.⁷⁷⁴ En los mapas que son de una elaboración sencilla se logra observar la distribución de templos. El trazo de la ruta presenta un corredor de una gran extensión en los puntos de la

⁷⁷¹ Enrique Dussel, coord., *Historia general de la Iglesia en América Latina: Introducción general*, Tomo I. (Salamanca: Ediciones Sígueme, 1983), 427.

⁷⁷² En diciembre del mismo año se encontró el obispo en visita pastoral en Saltillo.

⁷⁷³ Ahora municipio de Pinos, Zacatecas.

⁷⁷⁴ Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara (AHAG), sección gobierno, Saltillo 1659 -1779, c. 1. Se hace la mención de los siguientes lugares: Saltillo, Coahuila (Monclova), Monterrey, Villa de Cadereyta (Cadereyta), Valle del Pilon (Morelos), Boca de Leones (Bustamante), Villa de Serralvo (Cerralvo), Misión de San Cristóbal, Valle de Labradores (Galeana), Misión del Río Blanco (Aramberri), San Antonio de los Llanos (Hidalgo, Tmps.), Villa de Linares, Misión de Gualaguas (Aguaqueguas), Misión de la punta (Lampazos), Misión Santiago (Valladares), Misión de la Caldera (Candela), Misión del Peyote, Misión del Río Grande del norte, Misión de la Concepción, Misión de la purificación.

región de Nueva Extremadura, se le añaden las leguas de distancia aproximada entre las parroquias de las villas y misiones mencionadas.

Desde Saltillo se recorrían 50 leguas a Coahuila (Monclova), 53 leguas a Cabeza de las misiones del río del norte (San Juan Bautista del Río Grande),⁷⁷⁵ 10 leguas a Cabeza de las misiones del Pellote (Villa Gigedo),⁷⁷⁶ 31 leguas a la Misión de la Candela, 4 leguas a la Misión de Santiago (Valladares), 4 leguas a la Misión de la Punta (Lampazos), 15 leguas a Boca de Leones (Bustamante), y 24 leguas hacia el sur para llegar a Monterrey, 6 leguas a la Villa de Cadereyta, 12 leguas al Valle del Pílon (Montemorelos), 7 leguas hacia la Misión de la Concepción (Purísima), 7 leguas a la Misión de la Purificación, 7 leguas a la Misión de San Cristóbal (Hualahuises), 12 leguas a la Villa de Linares, 20 leguas a San Antonio de los Llanos,⁷⁷⁷ 18 leguas a la Misión del Río Blanco,⁷⁷⁸ 32 leguas a la Misión de los Labradores (Galeana), 25 leguas a la Misión de Guadalupe, 28 leguas a Rocha de Serralvo (Cerralvo), y 7 leguas a la Misión de Gualeguas (Agualegua).⁷⁷⁹ Esta ruta marca una fuerte tendencia hacia

⁷⁷⁵ Actualmente Guerrero, Coahuila.

⁷⁷⁶ Actualmente Villa Unión, Coahuila.

⁷⁷⁷ Comprende parte del territorio de Hidalgo, Tamaulipas.

⁷⁷⁸ Se integran los municipios de Aramberri, General Zaragoza y Doctor Arroyo de Nuevo León.

⁷⁷⁹ AHAG, sección gobierno, Saltillo 1659 -1779, c. 1.

el Nuevo Reino de León y proporciona un panorama para lo que conformaría décadas posteriores el obispado de Linares. Fueron tan sólo cinco templos parroquiales como de misión los que se encontraron mencionados desde 1741, en lo que es lo perteneciente al actual territorio de Coahuila, Saltillo, Monclova, Rio Grande, Misión de Pellotes, Candela, Misión de Valladares que eran administrados por el obispado de Guadalajara.⁷⁸⁰

En 1777 se erigió el obispado de Linares, desmembrándose de la diócesis de Guadalajara las provincias de Coahuila y Texas, Nuevo Reino de León y la villa del Saltillo. Los pueblos de Jaumave, Palmillas, Real de los Infantes y Tula además se transfirieron del obispado de Valladolid y la parte sur de la barra de Tampico y toda la Huasteca del arzobispado de México.⁷⁸¹ Este nuevo obispado en el noreste de la Nueva España tendría su sede en la villa de San Felipe de Linares, pero esta no logró ser establecida en los primeros años de su fundación.

Por lo tanto, los primeros obispos radicaron en Monterrey y en algunos casos incluso, se solicitó el cambio de la sede a Saltillo, al valle de Santa

⁷⁸⁰ Parte de la región sur del estado de Coahuila perteneció a la jurisdicción del obispado de Durango por lo que los templos de Viesca, Parras y General Cepeda pertenecieron a dicha jurisdicción hasta finales del siglo XIX.

⁷⁸¹ Francisco Javier Rodríguez, "Un asiento incierto. La inestable sede del obispado de Linares, 1736-1800," *Revista Coahuilense de Historia*, no. 106 (julio-septiembre de 2014), 113.

Rosa (Múzquiz) e incluso Santander. La decisión final de establecer la sede en Monterrey como cabecera del obispado se tomó en 1792.⁷⁸²

Dentro de estos territorios norteños se enclavaron primeramente los obispados de Guadalajara⁷⁸³ abarcando el norte de la Nueva España y posteriormente el de Durango⁷⁸⁴ en el noroccidente.

El mapa diocesano norteño que antes perteneció a Guadalajara como a Durango se reconfiguró debido a la creación de la diócesis de Linares en 1777.⁷⁸⁵ El territorio que definió la creación del nuevo obispado incluyó parte de las diócesis de Guadalajara y de Valladolid (Michoacán). Se conformó por los territorios del Nuevo Reino de León, Coahuila y Texas, y Saltillo que pertenecían al obispado de Guadalajara y Jaumave, Palmillas, Real de los Infantes y Tula [que pertenecen actualmente al estado de Tamaulipas] que pertenecían al obispado de Michoacán.⁷⁸⁶

⁷⁸² Ibid., 119-123.

⁷⁸³ También conocido primeramente como obispado de Compostela o de la Nueva Galicia.

⁷⁸⁴ Se conoció también como obispado de Guadiana o de la Nueva Vizcaya.

⁷⁸⁵ La bula se llama *Relata*, expedida por el Pío VI el 15 de diciembre de 1777. La sede de Linares fue considerada hasta 1792, ya que se prefirió trasladarla a otro lugar, quedando definitivamente en Monterrey.

⁷⁸⁶ Jesús García Gutiérrez. *Bulario de la Iglesia mexicana. Documentos relativos a erecciones, desmembraciones, etc. de diócesis mexicanas* (México: Buena Prensa, 1951), 237-238.

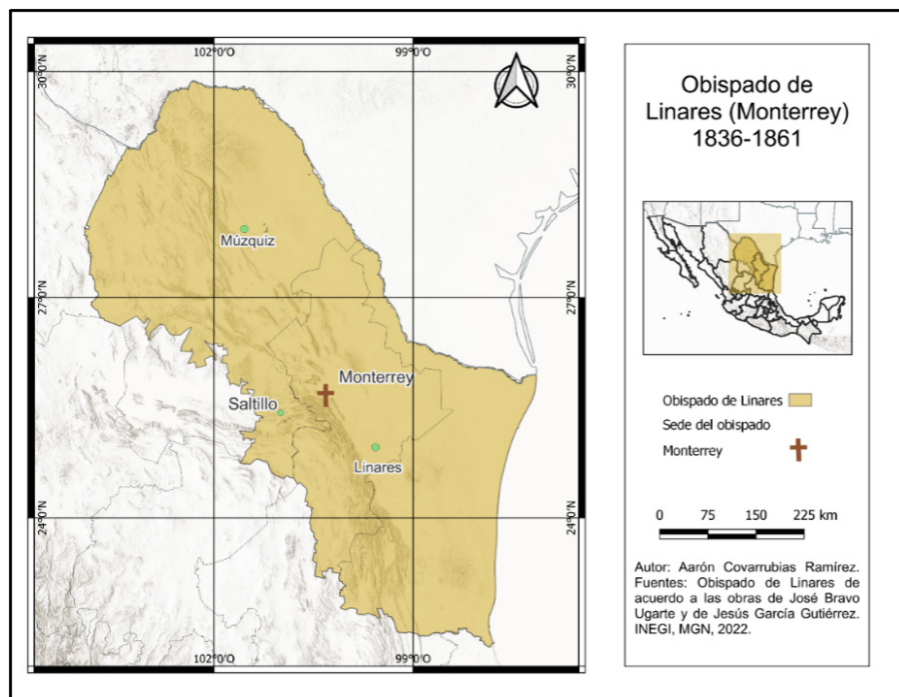
Posteriormente al periodo de revoluciones de independencia y las relaciones con la Iglesia católica, derivó en que el pontífice tuviera un desconocimiento parcial de los territorios americanos. Elisa Cárdenas menciona, que este imaginario colonial europeo que tuvo tres siglos de relaciones entre la Iglesia católica en América, por medio de las Coronas ibéricas y órdenes religiosas se vieron sesgadas por un nuevo orden político que reconfiguró los espacios de cada nueva nación, de la cual se tenía una “ignorancia profunda de la geografía y la política” que se vivió en cada rincón y que se configuró con particularidades regionales de la Nueva España.⁷⁸⁷

Fue durante esta primera mitad del siglo XIX que el obispado de Linares sufrió una desmembración de su territorio por causa de la separación de Texas. En 1836, el mapa eclesiástico de la diócesis de Linares quedó marcado por su línea divisora del Río Grande (Bravo), tras la separación del territorio de Texas, el obispado de Linares se reconfiguró adecuándose al territorio de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas (véase mapa 1). La extensión territorial del obispado de Linares congregó ahora tres estados, que contaron con características si-

⁷⁸⁷ Elisa Cárdenas Ayala. *Roma: El descubrimiento de América* (México: El Colegio de México, 2018), 32.

milares, siendo la región del noreste de México el paso de un corredor para el comercio que prosperaría hasta finales del siglo XIX.

Figura 1. Obispado de Linares (Monterrey) de 1836-1861.



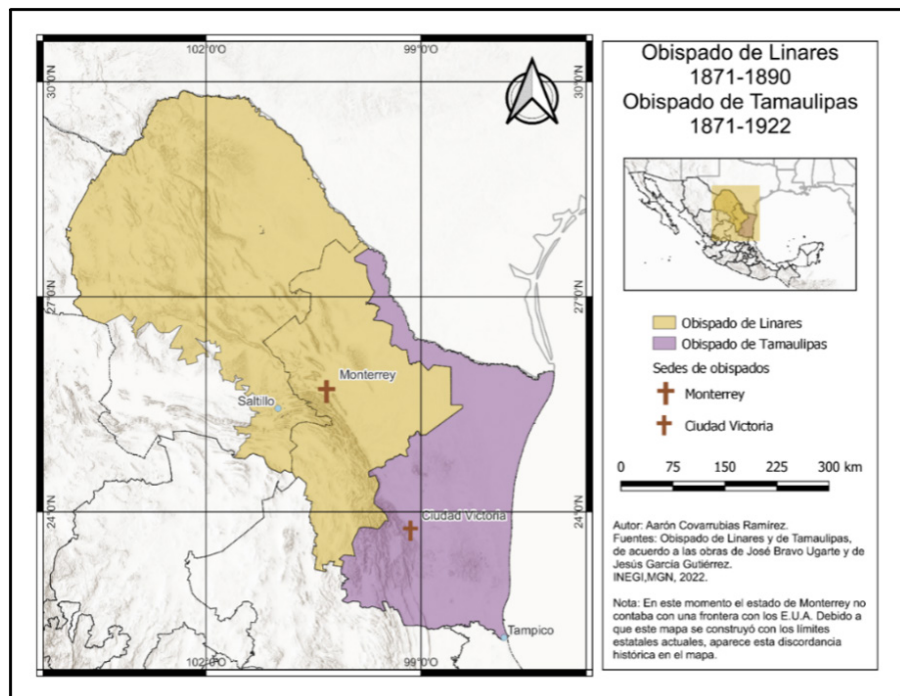
Fuente: elaboración propia.

En el caso del obispado de Tamaulipas éste se demarcó a los límites territoriales del propio estado. Esta diócesis fundada en un territorio apenas explorado en el siglo XVIII y con asentamientos de poco más de 100 años, tuvo la tarea de llevar a un proceso de formación de un obispado enclavado en el noreste y costas del Golfo de México. Dicha acción se le confirió al franciscano Francisco Ramírez y González, quien fue vicario apostólico de Tamaulipas,⁷⁸⁸ y se asignó como vicario general a Juan J. Calixti. A partir de 1861 se contó con dos sedes episcopales en el noreste mexicano, La sede de Linares (Monterrey) y la de Tamaulipas, primero como un vicariato apostólico y finalmente elevada a diócesis en 1871. El primer obispo de Tamaulipas fue Ignacio Montes de Oca y Obregón, quien gobernó la sede de 1871 a 1879. Esta diócesis, tras la separación de la de Linares seguía siendo una extensión territorial reducida y contigua al estado de Nuevo León y la mayor parte de Coahuila (véase mapa 2).⁷⁸⁹

⁷⁸⁸ La designación de un Vicario Apostólico es un puesto para aquellos prelados que se encargan de administrar una sede vacante o también se puede presentar como “obispo titular de una sede en un país desprovisto de diócesis católicas o en el que se ha roto la sucesión apostólica”

⁷⁸⁹ José Bravo Ugarte, *Diócesis y obispos de la Iglesia mexicana 1519-1939* (México: Editorial Buena Prensa, 1941), 58.

**Figura 2. Obispado de Linares de 1871-1890
y obispado de Tamaulipas de 1871-1922.**



Fuente: elaboración propia.

Según Jean Meyer, la Iglesia católica a mitad del siglo XIX enfrentó uno de los periodos más convulsos para las relaciones entre el Estado e Iglesia. Fue hasta la llegada de Porfirio Díaz cuando se instauró un gobierno y política por encima de las facciones de la época. Esto fue aprovechado por los obispos que vieron una oportunidad de

renacer durante este periodo de unidad nacional, por lo que apoyaron desde toda su jerarquía al gobierno porfiriano. Aunque las leyes de Reforma se mantuvieron vigentes durante el gobierno de Díaz, se dejó clara una conciliación del Estado e Iglesia, así como una “coexistencia de voluntades divergentes en el interior de la sociedad”.⁷⁹⁰

Un aspecto que dio forma al estado de Coahuila fue el progreso durante este periodo que se consolidó en las diferentes regiones del país y que, gracias al impulso y desarrollo de las vías férreas, permitió una conexión internacional desde Torreón hasta Paso del Norte (Ciudad Juárez, Chihuahua) por medio del Ferrocarril Central, el cual conectaba hacia la ciudad de México. Es durante el Porfiriato cuando la región de La Laguna, la cual abarca el territorio entre Coahuila y Durango, que comenzó a adquirir un impulso en el sector agrícola.⁷⁹¹ Este impulso, sumado a la expansión y llegada del ferrocarril, atrajo a inversionistas extranjeros a que se establecieron en algunas regiones del noreste. Estos, trajeron consigo nuevas expresiones culturales e ideas, incluyendo las religiones protestantes. El transporte rudimentario de carava-

⁷⁹⁰ Jean Meyer, *La cristiada. El conflicto entre la Iglesia y el Estado 1926-1929*, vol. 2 (México: Siglo XXI Editores, 2013), 44.

⁷⁹¹ Luis González y González, *Alba y ocaso del porfiriato* (México: Fondo de Cultura Económica, 2010), 13.

nas de carretas o de animales, fue sustituido por el acero de los trenes, que permitía un mejor y más rápido desplazamiento de personas y mercancías a nivel regional como nacional (véase mapa 5).

Con las redes ferroviarias en el norte mexicano, Mario Cerutti menciona como es que se generaron “lazos firmes y prolongados con otros espacios económicos regionales dentro de un sistema productivo que tiende a convertirse en nacional.”⁷⁹² Dentro de las líneas grandes que cruzaron los estados norteros crearon “nudos” en el entramado de vías férreas, que se vinculaban a las capitales de los estados además a otras áreas productivas que se encontraron vinculadas por los ramales menores (que eran de pocos kilómetros) que se conectaban a las líneas férreas principales. Las redes de ferrocarriles además de conectar a las poblaciones de Coahuila establecieron un mejor desplazamiento para los curas y sacerdotes dentro del obispado, facilitando el poder hacer visitas a otras comunidades o la propia capital de ser necesario.

⁷⁹² Mario Cerutti, “Ferrocarriles y actividad productiva en el norte de México, 1880-1910. Inversiones extranjeras y división del trabajo al sur del río Bravo,” en *Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930. Nuevos debates y problemas en historia económica comparada*, coord. Carlos Marichal (México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1996), 180.

A finales del siglo XIX, la *pax* porfiriana trajo a la Iglesia católica mexicana una nueva reestructuración de diferentes diócesis. Esto cambió con el pronunciamiento de la bula papal de León XIII, la cual, reconfiguró el mapa de los territorios eclesiásticos en México. La creación de las nuevas provincias eclesiásticas (arquidiócesis) de Durango, Linares y Oaxaca, presentó en conjunto nuevas diócesis que se complementarían en algunas provincias. Saltillo que fue fundada en el 1891 se incorporó a la provincia eclesiástica de Linares, la cual se conformó por los obispados de San Luis Potosí, Tamaulipas y Linares (Monterrey) como arquidiócesis.

La erección del obispado de Saltillo, sufragánea de Linares

Para entender la formación de la diócesis de Saltillo se debe tomar en cuenta que esta se desprendió del territorio del obispado de Linares en 1891, de la misma manera que Linares se había desprendido del territorio de la diócesis de Guadalajara en 1777. Solo el territorio que comprendía de la Laguna al suroeste del estado de Coahuila fue administrado por el obispado de Durango desde el siglo XVII.

Además, es importante recordar que, durante la segunda mitad del siglo XIX, se desprendió del obispado de Linares la sede de Tamaulipas. Una serie de cortes fueron reduciendo a esas diócesis de miles de kilómetros a unos cientos, convirtiéndose en espacios que se condicionaron de los antiguos reinos del virreinato a los límites civiles de los estados.

La bula *Illud in primis*,⁷⁹³ emitida por el Papa León XIII el 23 de junio de 1891, tenía como objetivo reorganizar varias jurisdicciones eclesiásticas en México, el estado de Coahuila sería uno de los territorios en los que se erigió una de las nuevas sedes episcopales.⁷⁹⁴ En este documento se estableció la necesidad de reducir la extensión de algunas diócesis para así poder crear nuevas sedes y mejorar el servicio pastoral a los fieles. Una de las diócesis más extensas en ese momento era la de

⁷⁹³ Bula: el más formal y autoritario de los documentos emitidos a nombre del sello del Papa; toma su nombre del sello de plomo o *bull*a que se le adjuntaba hasta 1878. Desde esta fecha los documentos llevan un sello de cera roja sobre el pergamino. A pesar de la mención en el *Diccionario de religiones* de Edgar Royston Pike, la bula de *Illud in primis* de 1891 presenta todavía un sello de plomo y carece de sellos de cera. Las bulas transmiten las decisiones papales sobre cuestiones doctrinales y temas semejantes de la mayor importancia. Se redactan en latín y se las designa por sus palabras iniciales. Edgar Royston Pike, *Diccionario de religiones* (México: Fondo de Cultura Económica, 1986), 80.

⁷⁹⁴ AHAG, *Bula de nuestro santísimo padre el papa León XIII por la cual erige en México tres nuevas provincias eclesiásticas y cinco nuevas diócesis* (Oaxaca: Imprenta de Lorenzo San-German, 1891).

Linares, que comprendió en un principio las parroquias del noreste de México (Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y, antes de 1836 Texas).⁷⁹⁵ La bula decretó la creación de la diócesis de Saltillo y estableció la creación de seminarios según su número de clero y necesidades; establecer un Capítulo Catedral y en caso de no poder nombrar vicarios consiliarios, aptos para apoyar al obispo en sus funciones.⁷⁹⁶

Las adaptaciones que se dieron de los obispados a los estados civiles mexicanos durante la segunda mitad del siglo XIX respondieron a una reorganización eclesiástica que superó a las hechas periodo virreinal, pero aun existieron esos estados sobre todo los nortños, los que al ser los de una mayor extensión territorial contaban con grandes regiones con poblados alejados a los centros urbanos. Esta reconfiguración contó con una característica presente en algunas de las erecciones de obispados de la segunda mitad del siglo XIX, la cual adaptó los límites de la sede eclesiástica a los del estado de la república mexicana.

⁷⁹⁵ Bravo Ugarte, *Diócesis y obispos de la Iglesia mexicana 1519-1939*, 52.

⁷⁹⁶ Durante los primeros años de vida del obispado de Saltillo, se le conoció por el nombre primitivo de la capital de Coahuila, la Villa del Saltillo, haciendo referencia de la preposición de “del” hasta 1905. A partir de la llegada del obispo Jesús María Echavarría la preposición se dejó de utilizar la contracción quedando en “de” en futuras menciones.

Al formarse un obispado dentro de un estado se daba una mejor administración espiritual, ya que los límites civiles que se habían establecido con cada entidad federativa, y no teniendo que lidiar con las antiguas extensiones que alcanzaban varios territorios de otros estados. Los obispados de San Luis Potosí, Zacatecas, Tamaulipas, Tabasco, Tepic (Colima), Sinaloa, Cuernavaca (Morelos), Chihuahua (capital), Campeche, Aguascalientes y Saltillo (Coahuila) fueron ejemplos que tuvieron estas adaptaciones a los límites espaciales del propio estado en que se fundaron dichas diócesis. Estos límites podían llegar a atenderse una pequeña parte vecina del estado colindante, mientras se tuviera un acuerdo. Un ejemplo es el de Tepic, que se conformó en el estado de Nayarit, el cual lo conformaban cinco distritos, pero se le añadió para su atención eclesiástica el distrito de Mascota, que perteneció a Jalisco en lo territorial, y que perteneció a la arquidiócesis de Guadalajara.⁷⁹⁷

Algunos de los nuevos territorios eclesiásticos formados en la segunda mitad del siglo XIX corrieron con suerte de no tener que invertir en la construcción de un seminario diocesano, lo cual fue una ventaja para la formación local de sus sa-

⁷⁹⁷ Bravo Ugarte, *Diócesis y obispos de la Iglesia mexicana 1519-1939*, 21 y 53.

cerdotes en la región. El caso de la formación del obispado de Sinaloa es un ejemplo de ello, ya que contó con el beneficio que, al desprenderse del territorio del obispado de Sonora, Culiacán era la sede del seminario el cual pasó a ser una diócesis en 1883, contando con su propio seminario establecido desde un principio, y quedando Sonora sin su seminario. Caso contrario a Sinaloa fue la diócesis de Saltillo, tenía que buscar un espacio para comenzar a establecer un seminario diocesano, esto debido a que su clero se formaba tanto en Monterrey como en seminarios de otras sedes.

Además de las modificaciones propuestas para reorganizar la diócesis de Linares, desmembrando un número de parroquias con las que se formó en un inicio la diócesis de Saltillo, la bula *Illud in primis* dispuso la erección de las sedes obispaes de Chihuahua, Tepic, Cuernavaca, y Tehuantepec, este último contó con el número de 30 parroquias para conformar inicialmente la diócesis. La diócesis de Cuernavaca se conformó por 32 parroquias y algunas vicarías, mientras que la de Tepic contó con 31 parroquias inicialmente, mientras que la diócesis de Chihuahua contó con 46 parroquias para conformar el nuevo obispado. Saltillo fue la diócesis que presentó un número mucho menor de parroquias para su erección,

pues solamente se trataría de 18 (15 que se segregaron de Linares, y tres desmembradas de la diócesis de Durango).⁷⁹⁸

A finales del mes de octubre el obispado de Saltillo quedó erigido tras haberse dado una lectura de la bula y quedar asentada en el libro de gobierno de la parroquia de Santiago, fue a través de la secretaría del ahora arzobispado de Linares (Monterrey) que por instrucción del arzobispo de Guadalajara se debía de establecer una fecha y realizar la lectura debida del documento en la capital de Coahuila:

Secretaría del gobierno eclesiástico del arzobispado de Monterrey.

La Santa Sede Apostólica delegó sus facultades al Ilmo. Sr. arzobispo de Guadalajara⁷⁹⁹ que felizmente rige y gobierna a esta metrópoli, para la ejecución de

⁷⁹⁸ AHAG, *Bula de nuestro santísimo padre el papa León XIII*, 2-4. Estas fueron las parroquias con las que iniciaría la diócesis y que se mencionan en la bula: En Saltillo, con Santiago Apóstol como catedral del obispado, además de San Esteban Protomártir; en Arteaga, San Isidro Labrador; en Ramos Arizpe, San Nicolás de Tolentino; en Candela, la de San Carlos Borromeo; en Monclova, una dedicada a Santiago Apóstol; en San Buenaventura, la de San Buenaventura; en Nadadores, Nuestra Señora de las Victorias; en Cuatro Ciénegas, la de San José; en Santa Rosa (ahora Múzquiz), la de Santa Rosa de Lima; en San Fernando de Rosas (ahora Zaragoza), dedicada a San Fernando III; en Nava, la dedicada a San Andrés; en Piedras Negras, la de Nuestra Señora de Guadalupe; en Río Grande (ahora Guerrero), la de San Juan Bautista del Río, y en Progreso, la de San José. Mientas que las de Álamo de Parras (ahora Viesca), dedicada a Santiago Apóstol; Matamoros de la Laguna, dedicada a Nuestra Señora del Refugio y Parras de la Fuente, dedicada a Santa María, (véase mapa 3).

⁷⁹⁹ En ese entonces fue el arzobispo de Guadalajara Pedro Loza y Pardavé.

la Bula expedida en trece de agosto de este año, *illud in primis* relativa al nuevo orden Jjerárquico que establece para la Iglesia Mexicana. Y el venerado, mencionado señor arzobispo se sirvió subdelegarme las facultades de necesarias para ser efectiva la suprema disposición pontificia en lo que ve a la dirección del arzobispado de Monterrey, y a la del nuevo obispado del Saltillo.

Habiendo cumplido la comisión que me señaló el insigne Pastor Metropolitano, lo cual consta por un documento que contiene todo lo que se practicó conforme a la Bula y a las instituciones especiales, que por decreto se me dieron al efecto, cuya constancia según el tenor del mismo decreto se agregó a este para el expediente respectivo; pongo en conocimiento de los señores curas, sacerdotes y diocesanos de Coahuila, que hoy a las diez del día en la Iglesia de Santiago del Saltillo leí el supremo decreto y declararé establecida y erigida, con las formalidades que el derecho y las instrucciones mencionadas prescriben, el obispado del Saltillo, ajustándome enteramente a la Bula y decreto, y con la solemnidad que este manda, como se ven en la ya referida constancia.

La extensión territorial de este nuevo obispado es la misma que tiene el estado de Coahuila, sus límites y línea divisora son unos mismos, de modo que los pueblos, congregaciones, haciendas y ranchos que obedecen en lo civil al gobierno de Coahuila, forman el obispado del Saltillo y esta están bajo la jurisdicción eclesiástica de esta diócesis para la administración de los Santos Sacramentos, asuntos espirituales y de más negocios de Gobierno Eclesiástico.

Las parroquias, que forman la antes dicha nueva diócesis, son: Santiago y San Esteban en la ciudad de Saltillo, Arteaga, Ramos Arizpe, Candela, Monclova, San Buenaventura, Nadadores, Cuatro Ciénegas, Santa Rosa, San Fernando, Nava, Piedras Negras, Río Grande, Progreso, Sierra Mojada,⁸⁰⁰ que antes per-

⁸⁰⁰ A pesar de no ser mencionada en la bula la parroquia de Sierra

tenecían al obispado de Monterrey, segregándose de éste para establecer el del Saltillo. Además se le agrega en la parroquia de Parras, Álamo de Parras y Matamoros de la Laguna que se administraban por el obispado de Durango como también una pequeña parte territorial que contiene los puntos, La Ventura, Gómez Farías, Encarnación, San Carlos y algunos otros lugares que siendo del estado de Coahuila los administraba el cura de Mazapil estos y aquellos quedan separados de los obispados de Durango y Zacatecas por disposición pontificia, lo que conviene tenga entendido los señores curas y diocesanos para la eficaz y válida administración especialmente en actos que requieran jurisdicción y para el buen orden y costumbres que se observan entre los obispados y parroquias al tratar sus negocios.

En virtud de la Bula ya citada, la Iglesia de Santiago del Saltillo, queda establecida y elevada al grado y honor de Catedral que debe llamarse de Santiago Apóstol y la silla episcopal estará en la misma ciudad de Saltillo. Teniendo y gozando el clero y los nuevos diocesanos sus derechos, jurisdicciones, honores, gracias, favores y privilegios que el derecho común concede a un obispado como el que constituyen en la jerarquía de la Iglesia de Dios los dichosos hijos de Coahuila. Por ahora el ilustrísimo señor Dr. D. Jacinto López que administra el arzobispado de Monterrey, administrará también el obispado del Saltillo por designación del señor Delegado Apostólico hasta que Ntro. Sto. Padre León XIII Supremo Jerarca felizmente reinante nombre el primer obispo y tome posesión de su Iglesia.

Como Dios Ntro. Sr. se ha dignado en su bondad y misericordia regalar tan gran favor distinguido honor y especial gracia al estado de Coahuila y su capital, por la autorizada voz del augusto Vicario de Je-

Mojada [posiblemente por su desconocimiento desde Roma] se integró en la lectura que hizo Santiago Garza Zambrano desde la secretaría del arzobispado de Monterrey. El templo de Sierra Mojada está dedicado a Nuestra Señora del Refugio.

sucristo, el clero y los diocesanos deberán bendecir sin cesar y dar gracias a su Divina Majestad coma y a su Santísima Santidad presentarle pruebas de verdadera gratitud, amor filial, entera obediencia, acatamiento y profunda veneración, siendo piadosos y muy fieles hijos amantes del Stmo. Padre.

En tal virtud, los señores curas y sacerdotes encargados de alguna iglesia, leerán esta circular *inter missarum solemnity* el primer día festivo después de su recibo, procurando y preparando con tiempo mayor solemnidad para ese día según las circunstancias de cada iglesia, acabada la santa misa cantarán las preces en acción de gracia y para terminar regresarán las la estación al Divinísimo Señor Sacramentado, rogando según lo los deseos del insigne Vicario de Jesucristo y para que Dios le conserve y libre de sus enemigos.

Copiarán está en el libro de gobierno de la parroquia y tendrán que anotar la fecha de la erección del obispado en sus libros respectivos para el arreglo de pagos y demás cuentas. Dada en el Saltillo a 30 de octubre de 1891

Santiago Garza Zambrano igual una rúbrica es copia.⁸⁰¹

El obispado de Saltillo, al ser erigido el 30 octubre de 1891, no contó con un obispo desde el principio, por lo que fue administrado por el jerarca de la provincia eclesiástica a la que pertenecía el obispado ahora territorialmente adscrito al arzobispado de Linares, lo cual se mencionó en la carta pastoral del arzobispo Jacinto López: “[...] Nos quedamos de pronto encargados provisionalmen-

⁸⁰¹ Archivo Parroquial del Sagrario de la Catedral de Saltillo (APSCS), libro de Gobierno 4, 1858-1906.

te de su gobierno y administración, como lo estamos hasta ahora, de la del nuevo Obispado del Saltillo, en espera de que la Santa Sede, en uso de la autoridad soberana, la proveyese de Pastor propio u Ordinario...”⁸⁰²

A esta nueva configuración eclesiástica en el noreste se le conoció como la Provincia Eclesiástica de Linares. Según la bula *Illud in primis*, estaría conformada desde 1891 con los obispados de San Luis Potosí, Tamaulipas y Saltillo (véase mapa 4).⁸⁰³ En el año de 1893 el cuadro estadístico de la administración parroquial en la Provincia Eclesiástica de Linares era de un total de 106 parroquias y 28 vicarias. El arzobispado de Linares contaba con 25 parroquias y 9 vicarias, el obispado de San Luis Potosí con 39 parroquias y 18 vicarias, el obispado de Tamaulipas con 20 parroquias sin ninguna vicaria y en el obispado del Saltillo contaba con 20 parroquias y una vicaria.⁸⁰⁴ A las primeras parroquias con las que se había erigido la diócesis de Saltillo se agregaron dos más la de San Pedro de las Colonias⁸⁰⁵ en la región de La Laguna y la de

⁸⁰² AHAM, *Carta pastoral del Ilmo. y Rmo. Sr. D. Jacinto López a sus diocesanos acerca de la reciente erección de esta arquidiócesis de Linares y de su nombramiento de Primer arzobispo de la misma* (Monterrey: Tip. Calle Dr. Mier, 8 mayo, 1892), 7.

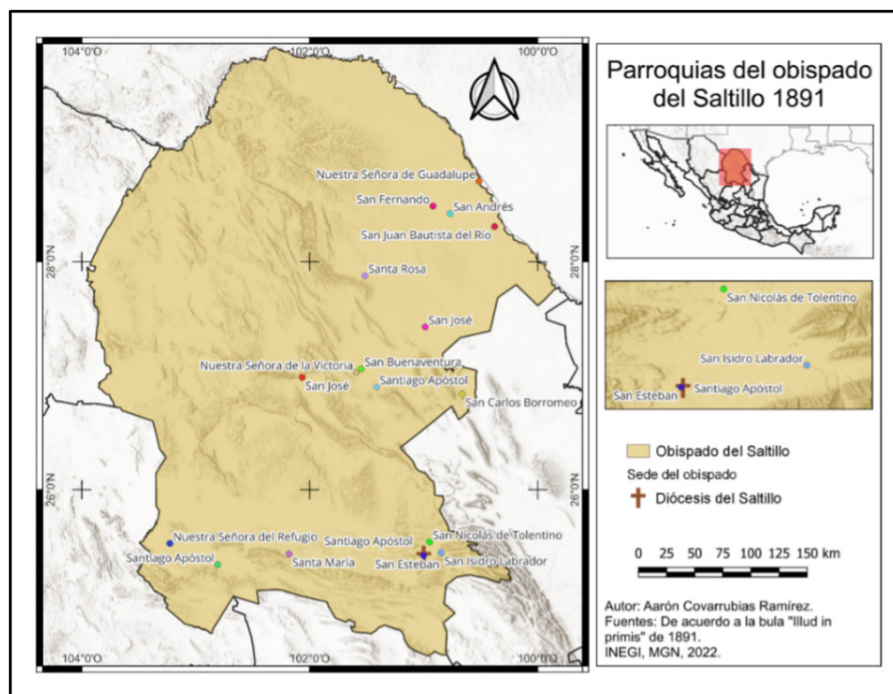
⁸⁰³ AHAG, *Bula de nuestro santísimo padre el papa León XIII.*

⁸⁰⁴ AHAG, Biblioteca Francisco Orozco y Jiménez, Sección Misceláneas, no. 21.

⁸⁰⁵ Dedicada a San Pedro.

Sierra Mojada, al occidente de Cuatro Ciénegas. También se contó con la vicaría de San Francisco en General Cepeda, la cual era administrada en el pasado por el obispado de Durango.

Figura 3. Parroquias del obispado del Saltillo en 1891.



Fuente: elaboración propia.

En las décadas siguientes, el crecimiento en el número de parroquias de la diócesis de Saltillo fue relativamente lento. Si nos adelantamos unos años, en la obra de Bravo Ugarte se presentan varios agregados de parroquias a la sede de la diócesis, siendo en total de 26 para 1941 año en que se publicó su libro.⁸⁰⁶ El comenzar con la administración de un obispado de esta dimensión requirió una tarea demandante para su primer obispo, a pesar de que las vías de comunicación estaban ya instaladas, poblaciones se encontraban alejadas de los puntos troncales que pasaban cerca de algunas villas y ciudades.

En cuanto al número de habitantes en el estado de Coahuila, Pablo M. Cuellar menciona las siguientes cifras: en 1886 en el censo de los gobiernos estatales de Evaristo Madero y el general Cervantes marcan un total de 144,594; posteriormente en 1895 se cuentan a 245,223; en 1900 eran 296,975⁸⁰⁷ y en 1910 fueron 362,092 habitantes.⁸⁰⁸

⁸⁰⁶ Bravo Ugarte, *Diócesis y obispos de la Iglesia mexicana*, 49. Las parroquias que conformaron la diócesis de Saltillo en 1941 serían: Allende, Arteaga, Concordia, Cuatro Ciénegas, El Coyote, General Cepeda, Matamoros, Monclova, Múzquiz, (Sta. Rosa), Nueva Rosita, Ocampo, Parras, Parras: El Rosario, Piedras Negras, Porvenir, Ramos Arizpe, Sabinas, Saltillo: Sagrario, Saltillo: San Esteban, San Pedro, Torreón: El Carmen, Torreón: Guadalupe, Viesca, Villa Acuña, Villa Unión y Zaragoza.

⁸⁰⁷ Número corregido en la tabla número 2, siendo una diferencia de 320 habitantes.

⁸⁰⁸ Pablo M. Cuéllar Valdés, *Historia del Estado de Coahuila* (Saltillo: Gobierno del Estado de Coahuila, Instituto Coahuilense de Cultura,

En la capital del estado el número de habitantes fue en 1886 de 21,413, mientras que en el resto del municipio de Saltillo eran de 34,074. En 1900 la cifra de los habitantes de la capital fue de 23,996, mientras el total fue de 40,442 personas.⁸⁰⁹ Es en el censo de 1900, donde la población que radicó en Coahuila se concentró sobre todo en las ciudades de Saltillo, Ramos Arizpe, General Cepeda, Monclova, Sierra Mojada, Múzquiz, Parras, San Pedro, Torreón, Matamoros y Piedras Negras los cuales fueron ciudades que rebasaban los 10,000 habitantes⁸¹⁰ esto se muestra en la Tabla 1.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011), 358.

⁸⁰⁹ Ibid., 245.

⁸¹⁰ *División territorial de la República Mexicana formada con los datos del censo verificado el 28 de octubre de 1900*, (INEGI), <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825010003>. Otros poblados que contaron con una población mayor a los 5,000 habitantes fueron: Arteaga, Sabinas, San Buenaventura, Viesca, Jiménez y Zaragoza. Mientas que la población menor a 5,000 habitantes eran Cuatro Ciénegas, Juárez, Romero Rubio (Candela), Nadadores, Abasolo, Ocampo, Sacramento, Progreso, Allende, Guerrero, Morelos, Nava, Rosales, Gigedo (Villa Unión) e Hidalgo.

Tabla 1. Estado de Coahuila Censo de 1900.

COAHUILA CENSO DE 1900						
DISTRITO	MUNICIPALIDADES	CATEGORÍA	POBLACIÓN			
			Hombres	Mujeres	Total	%
Centro	Saltillo	Ciudad	20,001	20,441	40,442	24.7%
Centro	Ramos Arizpe	Villa	6,662	5,920	12,582	
Centro	General Cepeda	Villa	6,312	5,786	12,098	
Centro	Arteaga	Villa	4,182	3,850	8,032	
Monclova	Monclova	Ciudad	7,424	7,176	14,600	25.4%
Monclova	Sierra Mojada	Villa	6,696	6,144	12,840	
Monclova	Múzquiz	Villa	6,051	5,157	11,208	
Monclova	Sabinas	Villa	3,492	2,918	6,410	
Monclova	San Buenaventura	Villa	2,762	2,805	5,567	
Monclova	Cuatro Ciénegas	Villa	2,451	2,264	4,715	
Monclova	Juárez	Villa	2,253	2,061	4,314	
Monclova	Romero Rubio	Villa	1,982	2,198	4,180	
Monclova	Nadadores	Villa	1,832	1,825	3,657	
Monclova	Abasolo	Villa	1,344	1,282	2,626	
Monclova	Ocampo	Villa	1,116	961	2,077	
Monclova	Sacramento	Villa	944	876	1,820	
Monclova	Progreso	Villa	671	768	1,439	
Parras	Parras	Villa	9,201	8,912	18,113	18.1%
Parras	San Pedro	Villa	18,573	16,986	35,559	
Viesca	Torreón (cabecera)	Villa	11,769	11,421	23,190	16.1%
Viesca	Matamoros Laguna	Villa	8,176	7,464	15,640	
Viesca	Viesca	Villa	4,711	4,284	8,995	

Río Grande	Porfirio Díaz (cabecera)	Ciudad	6,987	6,481	13,468	15.7%
Río Grande	Jiménez	Villa	4,815	3,661	8,476	
Río Grande	Zaragoza	Villa	3,283	2,647	5,930	
Río Grande	Allende	Villa	2,395	2,114	4,509	
Río Grande	Guerrero	Villa	2,308	2,063	4,371	
Río Grande	Morelos	Villa	1,801	1,783	3,584	
Río Grande	Nava	Villa	1,153	1,090	2,243	
Río Grande	Rosales	Villa	1,066	1,039	2,105	
Río Grande	Gigedo	Villa	442	667	1,109	
Río Grande	Hidalgo	Villa	464	292	756	
Total			153,319	143,336	296,655	100%

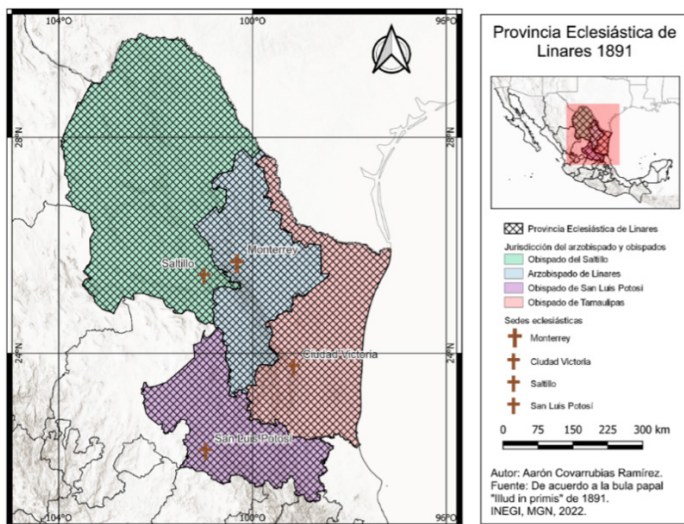
Para 1910 la población protestante era mínima, según el censo de dicho año y publicado hasta 1919, mostró las cifras que se pueden revisar en la Tabla 3. El total de católicos en Coahuila era de un 98%, en comparación con los protestantes que eran apenas un 2%, aunque de la misma tabla se excluyen los griegos, mahometanos (islam), budistas, israelitas (judíos), además son mencionados como “Sin culto”, a los que se ignora si se consideraban ateos, agnósticos o deístas, todo ello de una población total de 362,092 habitantes en 1910, todos distribuidos en Coahuila.

Tabla 2. Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos, 1910

Población por cultos por entidades federativas, conforme a su división política						
Estado de Coahuila ¹						
Distritos	Católicos			Protestantes		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Centro (Saltillo, Capital)	44,381	43,826	88,207	502	588	1,090
Monclova	47,264	44,263	91,527	1,040	852	1,892
Parras	31,097	28,115	59,212	464	381	845
Viesca	35,698	34,082	69,780	785	605	1,390
Río Grande	22,903	21,861	44,764	539	533	1,072
Total	181,343	172,147	353,490	3,330	2,959	6,289

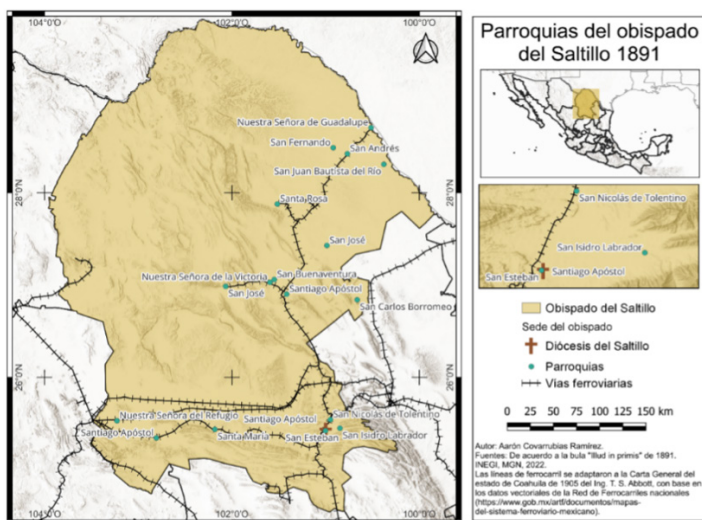
¹ Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos, 1910. Tomo II, 1919, 32-35. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825003558/702825003558_1.pdf.

Figura 4. Provincia eclesiástica de Linares, según la bula Illud in primis de 1891.



Fuente: elaboración propia.

Figura 5. Parroquias del obispado del Saltillo 1891.



Fuente: elaboración propia.

Gobierno eclesiástico de los obispos Garza Zambrano y Portugal y Serratos

El 13 de marzo de 1893 en la Catedral de Monterrey, los señores Francisco de Paula Balboa (quien tomó posición canónica de la presidencia del cabildo eclesiástico), Santiago Garza Zambrano, Narciso Villarreal, Eleuterio Fernández y Bartolomé García Guerra, dieron fe del acta del Cabildo Eclesiástico sobre el cambio de presidente, ya que Garza Zambrano pasó a ser nombrado obispo de Saltillo, por lo que debió de dejar los cargos que había obtenido. La consagración como obispo se realizó el 9 de abril de 1893, que por unanimidad del cabildo eclesiástico se acordó el apadrinamiento de dicho acto por parte de los canónigos.⁸¹¹ José Gabino Castillo, describe el paso del obispo Santiago Garza Zambrano, quien de 1893 a 1898 gobernó la diócesis de Saltillo mediante un proyecto episcopal que fue de promoción del catolicismo entre los fieles, con un “convencimiento activo, pero sin provocación”, esto tras la secularización de los ámbitos de las esferas políticas entre el Estado e Iglesia católica que se encontraban enfrentadas, sobre todo por el

⁸¹¹ Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Monterrey (AHAM), libro de Actas de Cabildo, no. 4, 1879-1900, 80v.-82. Una vez realizada la consagración del ahora obispo Garza Zambrano, tomó posesión del obispado de Saltillo el 19 de abril.

periodo liberal de la segunda mitad del XIX.⁸¹² Las políticas regionales liberalistas se vieron impulsadas y apoyadas por el gobernador Evaristo Madero, estas promovieron durante este gobierno, la educación dada por institutos protestantes, lo que originó una transformación tanto social como económica de la región.⁸¹³ Una de las situaciones a considerar, era que el desarrollo de grupos protestantes y de las logias masónicas que se formaron en la región, suponían espacios de disputa y amenaza para la religión católica que tenía una presencia consolidada.

Garza Zambrano, al encontrarse instalado como obispo de Saltillo, se dio cuenta del avance que tuvo el protestantismo en la ciudad,⁸¹⁴ reconociendo que desde tiempo atrás, en la región del noreste, en la capital del estado y sede del obispado, ya se encontraban varios templos protestantes, así como una serie de institutos que estaban enfocados en la educación de las mujeres, así como en la formación de futuras normalistas. El Colegio de San Juan Nepomuceno, así como el colegio de

⁸¹² José Gabino Castillo Flores, "Santiago de la Garza Zambrano y el obispado de Saltillo, 1891-1898," en *Proyectos episcopales y secularización en México, siglo XIX*, coord. David Carbajal (México: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de los Lagos, 2020), 204.

⁸¹³ *Ibid.*, 183-184.

⁸¹⁴ La presencia de otras religiones en Saltillo data desde 1883 con registros de bautistas, en 1887 de metodistas y en 1890 la presencia de presbiterianos.

La Purísima⁸¹⁵ se encontraba atendidos ambos por religiosos jesuitas, siendo estos una respuesta a la presencia protestante.

El ambiente conciliador político entre Estado e Iglesia pudo verse de manifiesto, en la manera como figuras municipales, gobernadores, etc., fueron solapadores con algunas de las relaciones establecidas con el clero local, e incluso en lo familiar. A continuación, un ejemplo de este tipo de política, en la que mediante un convenio en 1893 ente el ayuntamiento de Saltillo y el obispo Garza Zambrano, ambas partes resultaron ser beneficiadas de esta cooperación. Aunque el ambiente establecido fuera liberal, la realidad era que había una necesidad de ambas partes para el desarrollo del espacio en que convivían en la ciudad. En Saltillo se solicitó de la presencia del obispo con las autoridades civiles para hacer una obra de acceso para una nueva calle al costado de uno de los templos de la ciudad, todo esto para “la utilidad pública y el beneficio y mejoramiento que se hace a esta ciudad”.⁸¹⁶ La obra implicaba la apertura de

⁸¹⁵ Desde 1886 el colegio de La Purísima fue atendido por las Hermanas de la Caridad del Verbo Encarnado, que venían de San Antonio, Texas. Se menciona que el colegio de La Purísima era una escuela para niñas ricas en Saltillo, pero también por medio de esta se atendió el abrir una escuela con educación gratuita para niñas pobres.

⁸¹⁶ Archivo General del Estado de Coahuila, (AGEC), fondo Siglo XIX, caja 29, folder 7, expediente 7, 10 fs.

la nueva calle que da a Victoria y pasa a un costado del Teatro Acuña,⁸¹⁷ para lo cual se cedió una parte del terreno perteneciente a la casa cural del templo de San Esteban Protomártir. Esto dividió una parte de la parroquia, sobre todo la casa donde vivió el párroco se redujo en su extensión. El ayuntamiento de Saltillo en acuerdo con el gobierno del estado, haría lo posible por conservar la casa cural “saliendo a la defensa de cualquier denuncia o litigio de que se le de conocimiento y llegase a existir, hasta dejar a la Iglesia en quieta y pacífica posesión de la finca referida”.⁸¹⁸ Friedrich Katz hace mención de que existió una verdadera persecución de parte del Estado hacia los cultos cuando “se abogaban en favor de cambios sociales o políticos”, Los misioneros protestantes, que eran dependientes de sus congregaciones de los Estados Unidos, eran tolerados hasta cierto punto por las autoridades locales porfirianas, pero la Iglesia católica que sólo contaba con sus recursos propios, tuvo que ingeniarse en la manera de cómo

⁸¹⁷ Se trata de la actual calle de Padre Flores.

⁸¹⁸ AGECE, f. SXIX, c. 29, f. 7, e. 7. En el quinto punto del convenio se menciona que en el caso de que se quitará la casa a la Iglesia de San Esteban la casa cural, el ayuntamiento comprará la casa para cederla gratuitamente para la iglesia. Al no poderse comprar la propiedad se pagarán \$800 pesos, valor que se estima, a la Iglesia de San Esteban. Este convenio fue aceptado por el obispo Santiago Garza Zambrano, así como la autoridad civil.

encarar a las misiones protestantes, así como la creación de nuevos templos.⁸¹⁹

El establecimiento de un colegio seminario en la nueva diócesis fue una de las tareas que se debían de obedecer y cumplir al formarse un nuevo territorio diocesano según el Concilio de Trento.⁸²⁰ La formación de un seminario en la región del noreste, favoreció que nuevas generaciones regionales terminaran sus estudios en un lugar cercano a sus raíces, y tuvieran una posterior incorporación dentro del obispado de Saltillo.

Durante este periodo Cecilia Adriana Bautista menciona, como desde Roma se planeaba concentrar la política eclesiástica, lo que ella denomina “una romanización”⁸²¹ garantizando una “formación intelectual sólida del interés del papado” que hiciera frente al avance liberal de la época.⁸²² El desarrollo del Colegio Pío Latinoamericano tuvo

⁸¹⁹ Friedrich Katz, *Ensayos mexicanos* (México: Alianza Editorial, 1994), 202.

⁸²⁰ El caso de los seminarios del noreste, remonta al de la diócesis de Linares el cual tuvo un retraso desde la erección del obispado y decisión del lugar en que se encontraría la sede, la cual finalmente se quedaría en la ciudad de Monterrey a finales del siglo XVIII, conformándose para la educación de generaciones de sacerdotes del noreste desde 1792.

⁸²¹ Cecilia Adriana Bautista García, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910* (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Fideicomiso Historia de las Américas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012), 319.

⁸²² *Ibid.*, 345.

un auge debido a la expulsión de obispos del territorio mexicano como parte de la política de Juárez, después del triunfo de la Reforma. En contraste al desarrollo de las generaciones formadas en el Pío Latino, se encontraban aquellas que hicieron una trayectoria local,⁸²³ enraizada a su propio terruño, como lo fue el caso de Garza Zambrano. Parte de los clérigos egresados del Colegio Pío Latinoamericano alcanzaron rápidamente puestos de poder dentro de la jerarquía mexicana, en donde regía el apego a la figura del pontífice de Roma. En Saltillo, los primeros tres obispos fueron de una formación no Pío Latina, proviniendo de seminarios mexicanos como el Colegio Seminario de Monterrey en el caso de Garza Zambrano, Portugal y Serratos en el Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Zapopan y Echavarría y Aguirre del Colegio Seminario Nacional y Tridentino de Sonora luego llamado Seminario Conciliar de Sinaloa.⁸²⁴

Garza Zambrano emprendió una pastoral local, en contraste con las pastorales de las generaciones Pío latinas de la época, que se considera-

⁸²³ Ibid., 319.

⁸²⁴ No sería sino hasta el año de 1938 cuando se integraría el primer egresado del Colegio Pío Latinoamericano a la diócesis de Saltillo. El obispo, fue Luis Guízar Barragán, egresado en 1918 del Colegio Pío Latino, y obispo de Campeche de 1933-1938, posteriormente fue obispo con derecho de sucesión para la diócesis de Saltillo.

ban como una “élite intelectual y progresista”.⁸²⁵ El clero formado posterior a la Guerra de Reforma se encontró en “una crisis educativa en su sacerdocio, reflejada no sólo en la formación intelectual, sino en la falta de una verdadera disciplina y espiritualidad religiosas”.⁸²⁶ Conforme aparecieron políticas en contra de la Iglesia en algunas regiones, los prelados y clero debían de sortear los problemas enfrentándolos en el momento y resolviéndolos de la mejor manera sin que esto afectara a los integrantes de la religión católica. Santiago Garza Zambrano como el encargado de proporcionar los cimientos al obispado de Saltillo, desde su experiencia previa en el cabildo de la diócesis de Linares, comprendió la región pastoral que tuvo que gobernar y que años después por un breve periodo estuvo nuevamente al tanto del obispado de Saltillo ahora siendo arzobispo hasta su muerte el 25 de febrero de 1907.

A diferencia de las generaciones de seminaristas provenientes de familias distinguidas que estudiaron en el Colegio Pío Latino de Roma, Portugal y Serratos recibió su formación en México.⁸²⁷

⁸²⁵ Bautista García, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, 345-346.

⁸²⁶ *Ibid.*

⁸²⁷ José Alberto Moreno Chávez, *Devociones políticas. Cultura católica y politización en la arquidiócesis de México 1880-1920* (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2013), 97.

Según Adriana Cecilia Bautista, una característica de las generaciones formadas en Roma es que “el Colegio Pío Latinoamericano da a la Iglesia mexicana la oportunidad de formar un nuevo liderazgo clerical”.⁸²⁸ Sin embargo, los seminaristas que no pudieron acceder al Pío Latino se veían forzados por la realidad y llevaron una formación nacional. En el caso de Portugal y Serratos, la influencia de la tradición familiar se reflejó en su formación, llegando a que, al poco tiempo de egresado del Colegio Apostólico tuviera a su cargo una parroquia.⁸²⁹

Portugal y Serratos pasó diez años como obispo de Sinaloa de 1888 a 1898, fue trasladado el 28 de noviembre de 1898 al obispado de Saltillo, donde tomó posesión el 4 de abril de 1899, posteriormente fue nuevamente trasladado a Aguascalientes el 8 de marzo de 1902, lugar en donde gobernó hasta sus últimos días.⁸³⁰ Durante su estancia como obispo de la diócesis de Saltillo, Portugal y Serratos publicó tres cartas pastorales, las

⁸²⁸ Bautista García, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia*, 345.

⁸²⁹ A partir de 1869 José María de Jesús Portugal y Serratos fue párroco en el Real de Asientos, en Aguascalientes, hasta su nombramiento como obispo de Sinaloa en 1888. En la parroquia de Asientos ejerció el cargo de párroco por 19 años. En ese lugar prosperó como escritor de obras entorno a la piedad. En 1888 se le confirmó que sería nombrado obispo de Sinaloa, por lo que tuvo que dejar su cargo en Asientos y dirigirse a un retiro espiritual para posteriormente consagrarse en la Catedral de Guadalajara el 8 de diciembre como segundo obispo de Sinaloa.

⁸³⁰ Bravo Ugarte, *Diócesis y obispos de la iglesia mexicana*, 49-50.

cuales fueron dirigidas al clero y fieles del obispado de Saltillo.⁸³¹ Las pastorales de José María de Jesús Portugal y Serratos contenían la defensa de su época ante señalamientos en contra de sacerdotes, la transmisión de la devoción al Sagrado Corazón y el anuncio del Gran Jubileo practicado en 1901 en el obispado de Saltillo.

Al llegar en abril a la sede de Saltillo, el obispo Portugal partió a Roma para estar presente en el Concilio Plenario Latinoamericano (1899). En dicho concilio se presentó un fortalecimiento y acercamiento de las iglesias locales y una romanización de estas, siendo más allegadas a la Santa Sede.⁸³² Un tema que se discutió durante el concilio fue la difusión del Sagrado Corazón de Jesús en las cartas pastorales de los obispos. Según Diego R. Piccardo, se hizo mención en la sesión del 3 de junio, citando lo siguiente: “Respecto a las Cartas Pastorales, un obispo pidió que fuesen promulgadas el día de la Consagración del Concilio al Corazón Sacratísimo de Jesús, otro manifestó que la costumbre era publicarlas al término del Concilio. Otro

⁸³¹ Las cartas pastorales que se utilizan son las de: 17 septiembre de 1899, 6 de febrero de 1901 y la del 30 de agosto de 1901. Estas tres cartas pastorales son de autoría del obispo José María de Jesús Portugal y Serratos durante su periodo en Saltillo.

⁸³² Manuel Ceballos, “La Iglesia católica en el porfiriato y en la revolución, 1876–1929,” en *Historia mínima de la Iglesia católica en México*, coord. Antonio Rubial, Brian Connaughton, Manuel Ceballos y Roberto Blancarte (México: El Colegio de México, 2021), 177.

agregó que, además de éstas, se redactasen otras con ocasión de la Consagración –por el Romano Pontífice– de todo el mundo al Sagrado Corazón”.⁸³³

Al regreso a la diócesis de Saltillo, Portugal y Serratos, realizó un par de escritos (libros, cartas pastorales), siendo él un productor de obras literarias en años anteriores, expandió sus obras en el tema del Sagrado Corazón. Portugal redactó una obra titulada Última palabra de la Iglesia en el siglo XIX y canto primero de su amor en el XX, o sea, El Sacratísimo Corazón de Jesús (1900),⁸³⁴ la cual corresponde a una orden que se comentó en el Concilio Plenario. La difusión de una devoción que tuvo auge en el cambio de siglo XIX al XX, demostró una red que se iba adaptando al mundo en que se vivía, a través de un mensaje y difusión del amor que se presenta en la figura del Sagrado Corazón de Jesús. El 25 de enero de 1901 José María de Jesús Portugal colocó la primera piedra del Santuario del Sagrado Corazón de Jesús al oriente de la ciudad de Saltillo, un año atrás se había comenzado la recolección de limosnas para edificar el templo⁸³⁵ lo cual era una muestra más de la política devocional que se implementó desde Roma y permeó en la ciudad de Saltillo.

⁸³³ Depósito Académico Digital Universidad de Navarra. “Historia del Concilio Plenario Latinoamericano (Roma, 1899)”. Consultado el 25 de abril 2025, 454.

⁸³⁴ AHFZ, Biblioteca histórica.

⁸³⁵ AHDS, libro de Gobierno 1, 25 de enero de 1901, 44.

José María de Jesús Portugal y Serratos, como obispo de Saltillo, fue quien consolidó parte de la tarea de su antecesor, aunque su periodo corto como ordinario en la sede, su discurso reflejó la lucha que existió en contra de los miembros del clero, así como el implementar una mayor devoción al Sagrado Corazón de Jesús como la defensa de sus creencias entre la feligresía.

Periodo de sede vacante en el obispado de Saltillo

Cuando una diócesis queda sin un obispo pasa a un periodo que se le conoce como “sede vacante”. La administración del gobierno eclesiástico de dicha diócesis, el seguimiento de los curas y sacerdotes en funciones, la expedición de permisos como facultades, se deberán de solicitar al arzobispo de la provincia eclesiástica a la que pertenece la diócesis. Quien se encontraba en Linares a la partida de Portugal y Serratos fue Santiago Garza Zambrano, quien había dejado la diócesis de León en 1900 y había sido trasladado en mayo a su terruño como segundo arzobispo de Linares.

El 13 de agosto 1902, Pascual B. Aguirre recibió información desde el arzobispado de Linares sobre la situación a la sede vacante en la diócesis de Saltillo. Pascual B. Aguirre contó con licencias para poder administrar la diócesis, esto para facilitar el despacho de algunas facultades durante el tiempo que fuera sede vacante, y durante el proceso para la búsqueda y propuesta de un nuevo prelado.⁸³⁶ Aguirre, en función de vicario de la diócesis de Saltillo, se encargó de algunos asuntos del gobierno eclesiástico. El presbítero secretario de la sagrada mitra fue en ese entonces Marcelino T. Guzmán quien también recibió órdenes del arzobispo de Linares, haciéndole saber que se reservaba el arzobispo Garza Zambrano las refrendas de licencias, y que el interesado podía ocurrir personalmente o por escrito para disponer de lo que conviniese. También durante este periodo se reservaron los destinos y cambios de sacerdotes durante la sede vacante.⁸³⁷ Pascual B. Aguirre, así como Marcelino T. Guzmán, fueron parte del clero de los primeros años de la erección del obispado de Saltillo, por lo que su trabajo dentro de la curia los presentó como candidatos idóneos para el gobierno de la sede vacante.

⁸³⁶ AHDS, libro de Gobierno 1, 7 de agosto de 1902, 48-49.

⁸³⁷ Ibid., 12 agosto de 1902, 49-50.

Garza Zambrano ejerció su cargo con autoridad que veía más allá de su pueblo (arzobispado de Linares), y que debía de encargarse de dar solución a las sedes sin obispo que se encontraban a cargo dentro de la provincia eclesiástica del noreste. Se dio seguimiento de las licencias de los curas y sacerdotes inscritos en la diócesis de Saltillo, para el ejercicio de los sacramentos a los fieles, las que fueran licencias otorgadas de palabra quedaban canceladas ya que se debía de contar con las licencias en forma como se habían solicitado a la secretaría del obispado de Saltillo, que a la vez informaban al arzobispo de Linares.

Es en este ambiente fue en el que se desarrolló una jerarquía en ascenso que era egresada del Colegio Pío Latino Americano de Roma, misma que se encontró en la disputa desde finales del siglo XIX por aquellas sedes de diócesis como arquidiócesis mexicanas. La posesión de sedes estratégicas marcó a la jerarquía mexicana, en donde un clero era más tradicional,⁸³⁸ con poco acerca-

⁸³⁸ El caso del clero que era más tradicional se presenta con aquellos que tuvieron una formación en México según Laura O'Dogherty, se destaca el grupo llamado "la familia tapatía", la que estuvo formada por Rafael Sabás Camacho García (obispo de Querétaro 1885), José María de Jesús Portugal y Serratos (obispo de Sinaloa en 1888, de Saltillo en 1898 y de Aguascalientes en 1902), y Atenógenes Silva y Álvarez Tostado (obispo de Colima 1892 y de Michoacán en 1900), los cuales tuvieron su formación en el seminario de la diócesis de Guadalajara, donde posteriormente fueron catedráticos como curas e incluso Silva miembro del cabildo. Laura O'Dogherty, "El ascenso de una jerarquía eclesial intransigente, 1890-1914," en *Historia*

miento al pontífice romano, contra los píolatinos, que tuvieron un mayor protagonismo con la Santa Sede. Aunque la ventaja que manejó el clero formado en México es que estuvo más consciente a las realidades político-sociales del país y cercano al acontecer católico nacional, ya que los del Colegio Pío Latino estuvieron ausentes durante su formación y quedaron ajenos a ese ambiente que se había instaurado con las políticas locales de Porfirio Díaz y al cual tuvieron que adaptarse a su regreso.

Durante el año de 1904 se eligió al obispo que ocuparía la sede de Saltillo, por lo que la designación se comunicó del arzobispo de Linares y posteriormente al clero de la diócesis de Saltillo. El registro del libro de gobierno del obispado de Saltillo menciona al respecto lo siguiente:

Administración del arzobispado de Linares.

Gobierno eclesiástico del obispado del Saltillo.

Al ilustre señor Vicario General y al venerable clero de la diócesis.

Siendo de gran importancia al clero y al pueblo de fiel el saber la suerte de su diócesis, que hoy está vacante, con santa satisfacción hago sabedores a los señores curas y sacerdotes que con fecha del 18 del mes de septiembre próximo pasado oficialmente se me comunicó que el santo padre, el sr. Pío X, que Dios guarde, Augusto Vicario de Jesucristo, se ha servido nombrar para obispo del Saltillo al digno sa-

de la Iglesia en el siglo XIX. Memoria del primer coloquio Historia de la Iglesia en el siglo XIX, comp. Manuel Medina (México: Centro de Estudios Históricos de México, CONDUMEX, 1998), 180-198.

cerdote D. José [Jesús] María Echavarría, gobernador de la diócesis de Sinaloa, loado sea Dios.

Debemos bendecir al señor por este singular beneficio que nos ha concedido y rogarle que por su infinita misericordia en breves días sea consagrado el dignísimo futuro obispo del Saltillo y venga a regir y gobernar esta Iglesia.

Mientras alumbra el feliz día de que tome el dignísimo nuevo obispo posesión canónica de esta ciudad y diócesis, el gobierno eclesiástico continuara como ha estado, durante la vacante y se les dará a ustedes noticia de la consagración del ilustrísimo obispo y de su canónica posesión.

Dios nuestro señor guarde a ustedes muchos años. Saltillo, 8 de octubre de 1904.

Santiago arzobispo de Linares una rúbrica.⁸³⁹

El transcurso de los primeros cinco años del siglo XX fue un momento de reestructuración para la Iglesia católica. En julio 20 de 1903 falleció León XIII, lo que ponía fin a un periodo de 25 años de pontificado, durante el cual se presentaron adaptaciones a la modernización en torno al cambio de siglo por parte de la Iglesia católica. Pío X, fue el nuevo papa de la Iglesia católica. Con el cambio de siglo, y el paso a periodos revolucionarios que modificaron el ambiente de la Iglesia católica, sobre todo de la mexicana en los años de 1910-1918. Los obispos del Colegio Pío Latino se encontraron fuertemente arraigados a las enseñanzas directas a Roma, por otra parte, el clero que tuvo una formación en un seminario nacional era visto como

⁸³⁹ AHDS, libro de Gobierno 1, 8 de octubre de 1904, 60-61.

ajeno a las enseñanzas de la jerarquía romanizada, lo cual dio en su tiempo una lucha por algunas sedes eclesiásticas. Para la sede vacante de Saltillo se eligió a un presbítero formado en un seminario nacional. El tercer obispo de Saltillo fue Jesús María Echavarría y Aguirre, originario de Sinaloa, quien residió toda su vida en esa región antes de asumir el gobierno eclesiástico de Saltillo, marcando así una nueva etapa para el obispado.

Consideraciones finales

El establecimiento de Iglesias protestantes en la región estuvo alineado con los principios de desarrollo promovidos por los gobernadores de la época. Paralelamente, la llegada de inversionistas contribuyó al crecimiento económico local y regional en sectores como la agricultura, minería, industria y comercio, especialmente en relación con la expansión del ferrocarril en los estados fronterizos, lo que generó beneficios para las comunidades urbanas. Por otra parte, la fundación de nuevos obispados en México fue una medida adoptada a partir de la posición de León XIII, quien consideraba que los jerarcas católicos na-

cionales debían responder al avance de las Iglesias protestantes en el país.

Durante la última década del siglo XIX, los obispos Santiago Garza Zambrano y José María de Jesús Portugal y Serratos encabezaron el proceso de consolidación del obispado de Saltillo entre 1893 y 1902. En este periodo también se desarrolló un movimiento en torno a la encíclica *Rerum Novarum*, que promovía la mejora de las condiciones económicas y sociales de las clases trabajadoras mediante el llamado catolicismo social. Esta iniciativa impulsó la formación de sindicatos vinculados al ámbito católico y de grupos identificados con los principios de dicha encíclica.

Garza Zambrano fue responsable de la construcción de los cimientos del obispado, mientras que Portugal y Serratos siguió trabajando sobre estos para asegurar el futuro establecimiento de la sede durante su corto periodo a cargo. Durante la gestión de Portugal intervinieron varios factores, como el Concilio Plenario Latinoamericano, el levantamiento de ofensas contra la Iglesia católica y la creación de la diócesis de Aguascalientes fueron eventos que ralentizaron el progreso iniciado por Portugal y Serratos en la diócesis. Las bases y el desarrollo futuro del obispado de Saltillo experimentaron inestabilidad, ya que transcurrie-

ron casi tres años sin la designación de un nuevo obispo. Aunque Garza Zambrano, anterior obispo, administró la sede vacante de Saltillo, se requería una nueva persona para asumir la dirección y reestructurar el obispado.

La creación de la diócesis de Saltillo coincidió con un periodo de transformaciones en la estructura eclesiástica católica, consecuencia de la publicación de *Rerum Novarum*, documento que destacó la labor social, política y cultural de la Iglesia y propició una transición hacia el catolicismo social. Por su parte, la bula *Illud in primis* que se centró principalmente en optimizar la atención pastoral de las diócesis con amplios territorios, propiciando su división para mejorar la administración, aunque esta reestructuración implicó ciertas carencias iniciales según cada caso particular. En este contexto iniciaron sus labores pastorales los dos primeros obispos de la diócesis, Garza Zambrano y Portugal y Serratos, quienes, pese a contar con periodos de gobierno relativamente breves, sentaron las bases fundamentales para el funcionamiento de la naciente diócesis. Ambos, sin formación en el Pontificio Colegio Pío Latino, tuvieron la responsabilidad de diseñar y consolidar las estructuras eclesiásticas necesarias. Garza Zambrano promovió la creación de un

seminario para la formación de nuevos párrocos, mientras que Portugal y Serratos impulsó la devoción al Sagrado Corazón mediante su actividad pastoral y orientó a la feligresía en nuevas prácticas religiosas.

Posteriormente, tras el traslado de Portugal y Serratos a la diócesis de Aguascalientes, la sede episcopal de Saltillo quedó vacante y pasó a ser administrada por el arzobispado de Linares, bajo la dirección de Garza Zambrano. Cabe señalar que, durante dicho periodo, no se designó a ningún obispo egresado del Pío Latino, lo cual respondió a la percepción de que el perfil tradicional de los anteriores obispos resultaba más adecuado a las necesidades del territorio saltillense, o bien que la formación brindada por el Pío Latino no era la más idónea para esas circunstancias. Durante este tiempo, las actividades cotidianas de la Iglesia continuaron con normalidad hasta el nombramiento de un nuevo obispo. La muerte de León XIII supuso un punto de inflexión en la trayectoria del catolicismo. En este marco, fue designado Jesús María Echavarría y Aguirre como el tercer obispo de Saltillo.

FUENTES PRIMARIAS

Archivo General del Estado de Coahuila (AGEC)
 Archivo Histórico de la Arquidiócesis
 de Guadalajara (AHAG)
AHAG, Biblioteca Francisco Orozco y Jiménez,
 Sección Misceláneas
 Archivo Histórico de la Arquidiócesis
 de Monterrey (AHAM)
Archivo Histórico de la Diócesis de Saltillo (AHDS)
Archivo Histórico Franciscano de Zapopan (AHFZ)

Bibliografía

- Bautista García, Cecilia Adriana. *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Fideicomiso Historia de las Américas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012.
- Bravo Ugarte, José. *Diócesis y obispos de la Iglesia mexicana 1519-1939*. México: Editorial Buena Prensa, 1941.
- Cárdenas Ayala, Elisa. *Roma. El descubrimiento de América*. México: El Colegio de México, 2018.

Castillo Flores, José Gabino. "Santiago Garza Zambrano y el obispado de Saltillo, 1891-1898." En *Proyectos episcopales y secularización en México, siglo XIX*, coord. David Carbajal, 179-209. México: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de los Lagos, 2020.

Ceballos, Manuel. "La Iglesia católica en el porfiriato y en la revolución, 1876-1929." En *Historia mínima de la Iglesia católica en México*, coord. Antonio Rubial, Brian Connaughton, Manuel Ceballos y Roberto Blancarte, 159-214. México: El Colegio de México, 2021.

Cerutti, Mario. "Ferrocarriles y actividad productiva en el norte de México, 1880-1910. Inversiones extranjeras y división del trabajo al sur del río Bravo." En *Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930. Nuevos debates y problemas en historia económica comparada*, coord. Carlos Marichal, 178-192. México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Cuéllar Valdés, Pablo M. *Historia del Estado de Coahuila*. Saltillo: Gobierno del Estado de Coahuila, Instituto Coahuilense de Cultura, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011.

Dussel, Enrique, coord. *Historia general de la Iglesia en América Latina. Introducción general*. vol. 1. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1983.

García Gutiérrez, Jesús. *Bulario de la Iglesia mexicana. Documentos relativos a erecciones, desmembraciones, etc. de diócesis mexicanas*. México: Buena Prensa, 1951.

González y González, Luis. *Alba y ocaso del porfiriato*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.

Katz, Friedrich. *Ensayos mexicanos*. México: Alianza Editorial, 1994.

Meyer, Jean. *La cristiada. El conflicto entre la Iglesia y el Estado 1926-1929*. vol. 2. México: Siglo XXI Editores, 2013.

Moreno Chávez, José Alberto. *Devociones políticas. Cultura católica y politización en la arquidiócesis de México 1880-1920*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2013.

O'Dogherty, Laura. "El ascenso de una jerarquía eclesial intransigente, 1890-1914." En *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, comp. Manuel Medina, 180-198. México: Centro de Estudios Históricos de México, CONDUMEX, 1998.

O'Gorman, Edmundo. *Historia de las divisiones territoriales de México*. México: Editorial Porrúa, 1985.

Rodríguez, Francisco Javier. *San Nicolás de la Capellanía del Saltillo. La primera capellanía*

del noreste novohispano. Saltillo: Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Secretaría de Cultura de Coahuila, 2019.

Rodríguez, Francisco Javier. "Un asiento incierto. La inestable sede del obispado de Linares, 1736-1800." *Revista Coahuilense de Historia* no. 106 (2014): 99-158.

Valdés, Carlos Manuel. "Poder y disimulo en la historia coahuilense." En *Ensayos de historias nordestinas*. Saltillo: Gobierno del Estado de Coahuila, Secretaría de Cultura, 2021.

Valdés, Carlos Manuel. *La gente del Mezquite. Los nómadas del noreste en la colonia*. México: Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Secretaría de Cultura, Biblioteca Coahuila de Derechos Humanos, 2017.